

**REPUBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

0000010

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE

Se comunica al público que TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE, con domicilio principal en la ciudad de Quito, fijó su nuevo capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de marzo de 2012. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.002420 de 15 de mayo de 2012

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital autorizado, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado es de treinta y cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 34'000.000,00). El capital suscrito es de diecisiete millones doscientos dieciocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 17'218.500,00), dividido en ciento setenta y dos mil ciento ochenta y cinco (172.185) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 100,00) cada una, numeradas del cero cero cero cero uno (00001) al ciento setenta y dos mil ciento ochenta y cinco (172.185) inclusive".

Quito, 15 de mayo de 2012



**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

EXP. 156717  
Tr. 01.1.12.000318

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.